

HIJOS DE J.I. BROME, S. L.
(Sociedad absorbente)

MERCAFUSTE, S. L.
(Sociedad absorbida)

MERCAMAX, S. L.
(Sociedad absorbida)

**EXPLOTACIONES COMERCIALES
DE ANTIGUA, S. L.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 2 de noviembre de 2005, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por Hijos de J.I. Brome, S.L. de las otras tres sociedades relacionadas, con disolución sin liquidación de las tres sociedades absorbidas y un traspaso en bloque, de todo el patrimonio de las tres sociedades absorbidas, a la sociedad absorbente, con aumento de capital social en esta entidad, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Puerto del Rosario.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Antigua, 2 de noviembre de 2005.—Los Administradores de la sociedades fusionadas, José Ignacio Brome Navarro, José Ignacio Brome Del Cuvillo.—66.557.

2.ª 3-1-2006

**HORMIGONES MIJARES,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad parcialmente escindida)

**HORMIGONES MIJARES 1,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General de Socios de «Hormigones Mijares, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Hormigones Mijares, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Hormigones Mijares 1, Sociedad Limitada», que es la sociedad beneficiaria de la escisión parcial y que quedará constituida en el momento en que se produzca la escisión subrogándose en todos los derechos y obligaciones recibidos. La escisión se ha acordado tomando como base el proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de la sociedad en fecha 22 de diciembre del 2005, así como el Balance de escisión aprobado, que está cerrado a 18 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 242, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Hormigones Mijares, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 243, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la «Hormigones Mijares, Sociedad Limitada», podrán oponerse a la esci-

sión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 23 de diciembre de 2005.—Don Vicente Mata Sebastia como Administrador solidario de Hormigones Mijares, Sociedad Limitada.—66.452.

2.ª 3-1-2006

HYPROTECH EUROPE, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

ASPEN TECHNOLOGY ESPAÑA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios únicos de dichas Sociedades, han decidido en fecha 27 de diciembre de 2005, la fusión de las mismas en los términos que constan en el correspondiente proyecto de fusión, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «Aspen Technology España, Sociedad Anónima» por «Hyprotech Europe, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación del proyecto y de los respectivos Balances de fusión, continuando la absorbente con su denominación, «Hyprotech Europe, Sociedad Limitada».

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Habiendo quedado depositado el proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 23 de diciembre 2005.

Barcelona, 28 de diciembre de 2005.—D. Charles Francis Kane como Consejero Delegado de Hyprotech Europe, S. L.—67.295. y 3.ª 3-1-2006

**I & ESPAÑA PRODUCTOS
Y SERVICIOS PARA LA TELEVISIÓN
INTERACTIVA, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 967/05 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Vanesa Arévalo Alabarde y otros, contra la empresa «I & T España Productos y Servicios para la Televisión Interactiva S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15-12-2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 69.928,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Perez.—66.761.

**INICIATIVAS VERNO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1609/2005 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguidos a instancia de Silvia Serrano Serrano, El Allali Hakima, Marta Serrano Serrano y Fátima Allali contra la empresa Iniciativas Vernó Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Iniciativas Vernó Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 5.885,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—66.802.

INTERDISCOUNT IBÉRICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1.363/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Antonio de Vicente Illera y otros, contra la empresa Interdiscount Ibérica, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15-12-05, por el que se declara a la ejecutada Interdiscount Ibérica, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 29.938,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—66.727.

ISAP EURIBÉRICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado día 19 de diciembre de 2005, convoca a los señores accionistas a la Junta general Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 2006, a las once horas, en el domicilio social de la compañía, sito en la carretera de Albalat, sin número, en primera convocatoria, y el día 26 de enero de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de nuevos miembros del órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Alcira (Valencia), 19 de diciembre de 2005.—El Consejero, José Vicente Esteve Antonino.—66.724.

JUAN CABALLE COSTA, S. A.

Unipersonal

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1172/2005 y acumulada 1387/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jaime Fernández Prats y otros, contra la empresa Juan Caballe Costa, S.A., Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15-12-2005 por el

que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total, por importe de 178.885,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.-66.818.

**JULIÁN PINTURAS
Y MANTENIMIENTOS,
SOCIEDAD LIMITADA
INICIATIVAS CEMBELART,
SOCIEDAD LIMITADA**

Auto de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 651/2005 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ginés Parra Fuentes y otros, contra las empresas Julián Pinturas y Mantenimientos, Sociedad Limitada, e Iniciativas Cembelart, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el Auto de fecha 14-12-2005 por el que se declara a las ejecutadas Julián Pinturas y Mantenimientos, Sociedad Limitada, e Iniciativas Cembelart, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia (total o parcial) por importe de 40.904,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.-66.725.

LARMADRID, S. A.
(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de mayo de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, con la apertura del período de liquidación.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.-El Liquidador, José Hernández-Mora Zapata.-66.684.

**MANAGEMENT TECHNIQUES
STRATEGIC IMPLEMENTATION
MTSI IBÉRICA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D. Antonio M. Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1509/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de M.ª Cinta Duch Balletbo contra la empresa «Management Techniques Strategic Implementation MTSI Ibérica, Sociedad Limitada» sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 15 de diciembre de 2005 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 19.278,77 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de diciembre de 2005.-Secretario Judicial, D. Antonio M. Tovar Pérez.-66.767.

**MANIPULADOS ESPARRAGUERA,
SOCIEDAD LIMITADA
SISTEMAS DE FLOCADO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 436/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Antonio Muñoz Fernández y dos más contra Manipulados Esparraguera, Sociedad Limitada y sistemas de Flocado, Sociedad Limitada, sobre despido se han dictado auto de fecha 19 de diciembre de 2005 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 57.104,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de diciembre de 2005.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.-66.765.

**MECANITZATS ALBERT,
SOCIETAT LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1142/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Vanessa Miguel Maroño, contra Mecanitzats Albert, Societat Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de diciembre de 2005, por el que se declara a Mecanitzats Albert, Societat Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.312,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 19 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.-66.726.

**MECANITZATS RMC,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182/2005 y acumulados números 184/2005, 198/2005, 199/2005, 232/2005, y 483/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Plácido Moreno López, Victoria Reyes Rubio, Salvador López Cuevas, Javier Labanda Antón, Juan Antonio Pérez Conesa y Enric Estelles Chueca contra la empresa Mecanitzats RMC, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de diciembre de dos mil cinco por el que se declara a la empresa ejecutada antes

indicada en situación de insolvencia, por importe de 35.755,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.-66.820.

**MODEM Y COMPONENTES
INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1621/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Modem y Componentes Informáticos y Electrónicos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de noviembre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Modem y Componentes Informáticos y Electrónicos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.807,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.-66.803.

**MONTAJES SERTECMIC,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 522/2005 y acumulada 785/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de don David Ortega Ferrer y otros, contra Montajes Sertecmic, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 24 de noviembre de 2005, por la que se declara a la ejecutada Montajes Sertecmic, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 35.997,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.-66.817.

MONTANARO, S. A.
(En liquidación)

En la Junta general Extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de mayo de 2005, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, con la apertura de período de liquidación.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.-El Liquidador, José Hernández-Mora Zapata.-66.682.